



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2014-00437-00
Parte Demandante	:	William Campaña Moreno y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante, William Campaña Moreno y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 519
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones reconocidas en sentencia: 800 SMLMV a 2022 + \$ 529.490.711,30 = \$ 1.329.490.711,30	\$ 13.294.907,11	F. 302-312
Sentencia Segunda Instancia	Ochocientos mil pesos	\$ 800.000,00	F. 009 Digital
Total		\$ 14.104.907,11	

Total: Catorce Millones Ciento Cuatro Mil Novecientos Siete Pesos Con Once Centavos (\$ 14.104.907,11).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria